

Apurimant. 20 de Julio

En la villa de Alaypara a los 20 de Julio de mil ochocientos diez y siete. En el punto de reunión de citación antecedente los señores D. Jose Santiago Pizarro Abogado de los R. Contadores de Real Mayoría D. S. M. de ella D. Joaquin Obispo D. Juan Gaspar de Orozco Regidor perpetuo, D. Jose Oliver D. Juan de Alvarado D. Martin de Suelar D. No. Don amable, D. Juan Pantoja Pizarro D. Jose de Suelar Garcia Diputado por D. Angel Moreno Pro. Sindico Tenonero de este comun. Setado y acordó lo siguiente

Suministros
orden de R. Contad.
de la R. parte

Se vio una cédula oida comunicada de el Adminis-
trador Gen. de rentas de esta Prov. en suplicante de
veinte y uno del mes de Guaxima pasado firmante
a cuenta en pago de contrib. anuales los Suminis-
tros q. los señores Papeles y Papeles en las epocas que se
van precedida en liquidacion en la oficina desti-
nada de ella, y en su virtud y temiendo presentely
D. ordenes anteriormente comunicadas en Surason lo
brevedad. presentacion de los Apurimant. a algui-
dos en las oficinas y sus datos en su inteligencia de or-
den de su parte y cumplida, y respecto a que es-
talla desde el año de ochenta hasta el presente q.
semanas liquidada tiene remitido ala Vta
oficina de los señores a Suministros Rechoyales
propios en los mencionados años y aun a los señores
de yore y sin faviendose sacada la corresponden-
te Certificacion y a merito y procedencia de.